

23 ENTERO

Nombre/Name **BRUNO RANGEL ZUNIGA**

Precio/Price \$728.00 MXN





Origen/From: MEXICO TAPO MXD

Miércoles 22 May 24 02:15 h. Madrugada



Destino/To: **VERACRUZ**

Gracias por tu compra en

ADO.com.mx, Miércoles

27 Mar 24 19:44 h

Pago/Payment

TARJETA DE CREDITO

Servicio/Service

DIRECTO

Corrida/Trip

790800



Folio

010151587536

Operación

200103221529



ABORDAJE ELECTRÓNICO

 Antes de abordar, verifica que sea el autobús correcto.
 Si cuentas con algún descuento aplicado (INAPAM, Estudiante o Maestro), ayúdanos mostrando la identificación original y vigente que lo acredite. • Lleva contigo tu identificación oficial vigente durante el abordaje. Puedes presentar tu pasaporte, INE, licencia de manejo, cartilla militar, cédula profesional, visa, credencial expedida por el gobierno o T.U.I.M. • Si llevas tu boleto impreso, muéstralo al conductor. • Si tu boleto es electrónico, sube el brillo de tu dispositivo para que pueda ser escaneado.





Autobuses Alas de Oro, S.A. de C.V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada.

Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR: R.F.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e Indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación civil federal y ante los tribunales competentes del fuero federal ubicados en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctimá, cáso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización al cancelar. No es cancelable boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente.

Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A SÁBADO Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales: http://factura.grupoado.com.mx/FETFS/ (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en https://www.ado.com.mx/terminosycondiciones,

Asistencia Total TM Assistance

Este servicio es responsabilidad total y exclusiva de

Descarga nuestra App Web para IOS y ANDROID ingresando desde tu navegador a la siguiente dirección; asistenciatotal.app http://ahorramas.telasist.com

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 7(SIETE) DÍAS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

medad o accidente del usuario hasta po-

miento de un familiar del usuario hasta por \$2,500 100 M.N.).

Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias:

800 0300 236



www.asistenciatotaltmassistance.com

Para solicitar su factura enviar correo a: factura.asistencia@telasist.com o comunicarse al 800 0300 236

DESCRIPCION Y CONDICIONES GENERALES:

Medica: Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectac por enfermedad grave, y requiriera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podra solicitar que TM Assistance, previa autorización de su comite medico, gestione y cubra el envio de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para este. Estos servicios se proporcionaran por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia medica telefonica: Asesoria y orientacion del equipo de medicos de TM - Assistance, via telefonica (01 Asistencia medica telefonica: Asesoria y orientacion del equipo de medicos de I M - Assistance, via telefonica (U1 800 0300 287, 01800 5101 49487), las 24 horas del dia, los 365 dias del ano, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, asi como recomendaciones sobre: planificacion familiar, educacion sexual, prevencion de automedicacion, vacunaciones, interpretacion de analisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripcion de medicamentos. Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. Referencias medicas y Red de descuentos: TM- Assistance proporcionara al usuario referencias de medicos generales y especialistas en la Republica Mexicana, y le otorgara acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin limite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se orizinan seran a carco del usuario nel de los servicios. se originen, seran a cargo del usuario.

Envio de medico visitador. Envio de un medico (medicina general o pediatria) para consulta en domicilio con un costo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), el cual debera ser cubierto directamente por EL USUARIO. Este servicio se proporcionara por un solo evento durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. Traslados. Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario: Para el caso de que el usuario sufra un

accidente o enfermedad repentina grave determinada por medico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por mas de 24 horas durante el período de vigencia de los servicios de asistencia, TM- Assistance gestionara y cubrira los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario hasta el lugar en que se este brindando atencion medica a este, hasta por un monto maximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM - Assistance gestionara y cubrira los costos que genere el traslado del cadaver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario, hasta por un monto maximo de \$3,000 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte

Natural, aplicara el presente beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobus.

Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario: TM - Assistance gestionara y cubrira los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad del origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en linea recta; hasta por un monto maximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.

durante la vigencia de los servicios de asistencia. Asistencia Administrativa. TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientacion telefonica para este o para algun familiar, las veinticuatro horas del dia, respecto de los tramites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en linea recta. Otros servicios. Consejeria: A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionara referencia e informacion telefonica, a partir de su descenso del autobus en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del dia, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerias, vida nocturna, orientacion en la reposiçione de pasaporte en caso de robo, porglida, información de populados en el extrance. Estos servicios se reposicion de pasaporte en caso de robo o perdida, informacion de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionaran sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. Transmision de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Assistance realizara la transmision de mensajes e situaciones de emergencia a bomberos, proteccion civil, policia, ejercito, cruz roja o a personas que solicite el

usuario, las 24 horas del dia, sin limite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podra llamar a TM-Assistance para que lo enlace via telefonica con algun familiar. Estos servicios se proporcionaran sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. Orientacion telefonica caso de extravici documentos: TM - Assistance proporcionara al usuario orientacion telefonica las 24 horas del dia, sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los tramites a realizar en caso de extravio o robo de documentacion personal, como: credencial de elector, pasaporte, cedula profesional, licencia de conducir, entre otros. Asistencia legal telefonica; TM - Assistance proporcionara al usuario asesoria telefonica, sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, rina o asalto, las veinticuatro horas del

dia. Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionara al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se les otorgara descuentos en los gastos funerarios hasta por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefonica sobre tramites a realizar, recoleccion del cuerpo (hasta 20 km.), tramites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velacion (area metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparacion del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, ataud metalico o de madera, renta de ataud en caso de cremacion, uso de sala de velacion estandar por 24 horas aproximadamente o prestamo de equipo para velacion en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torceros y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremacion, uma de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefonicamente por TM - Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y debera ser notificado a TM-Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicara la prestacion del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el flecimiento suceda durante la vigencia de los servicios de asistencia, y es aplicable a bordo o fuera del autobus. No aplica en caso de que el usuario viaje contraindicacion medica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad mas cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se ottizara previa solicitud y debera ser cubierto por el usuario. Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales

o preexistentes, conocidas o no por el usuario, autolesiones o participacion del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en estado de enajenacion mental; enfermedades mentales o alienacion; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atomicas, nucleares, quimicas, biologicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienacion; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atomicas, nucleares, quimicas, biologicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, cronica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad), fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinacion de la autoridad encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la

determinacion de la autoridad respectiva, el efecto de enervantes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un medico y esten relacionados con algun padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional; se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalacion de gases; la participacion intencional del usuario en rinas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento derivado de la practica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinflingidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenacion mental; participacion en deportes peligrosos; sindrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecanico, o miembro de la tripulacion en naves aereas o maritimas que no pertenezcan a una linea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas motonetas u otros vehículos similares de motor, ya sea como conductor o acompanante. El servicio solo aplica a nivel nacional y no incluye expatriacion de cuerpo. Acceso a la red de descuentos "Ahorra Mas". El usuario tendra acceso a la red de descuentos de TM- Assistance la cual consta de mas de 500 comercios afiliados a nivel nacional, en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en el portal web de TM- Assistance. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios afiliados. Este beneficio se proporcionara sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que el comercio, rehuse a otorgar descuentos al usuario debera contactar a TM- Assistance en el momento al 018000300236. Exculsiones y limitaciones para los servicios de asistencia:1.Los medicos que attendan telefonicamente al usuario bajo ninguna circunstancia indicaran tratamiento farmacologico o expediran recetas medicas. 2.Los honorarios que se generen a partir de una recomendacion de la red de servicios medicos de TM- Assistance solicitada por el usuario, seran pagados el usuario. 3.En todos aquellos nucleos de población, que por su situacion geografica o economica no cuenten con servicios de ambulancia o o incluso medicos capacitados para atender las consultas a domicililo (TM- Assistance enviara una ambulancia o un medico al domicililo del lusuario, del poblado mas cercano que cuente con dichos servicios. 4.No se consideran accidentes y enfermedades graves y repentinas para el beneficio de los servicios de asistencia, las siguientes situaciones. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Si el usuario del vauario del vauario se encuentra en tratamientos psiquiatricos y en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados usuario lleva a cabo su viaje contraindicacion medica. Si el usuario se encuentra en tratamientos psiquiatricos y psicologicos. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Enfermedades o lesiones derivadas de padecimientos cronicos o preexistentes, conocidas o no por el usuario, asi como sus agudizaciones y sus consecuencias. Las consecuencias posteriores a la hospitalizacion no forman parte de los servicios. 5.Es necesario que cualquier evento sea coordinado por TM- Assistance desde el inicio, salvo en casos de que peligre la vida del usuario y se encuentre imposibilitado para solicitarlos en los terminos de las presentes condiciones, en cuyo caso debera contactar a TM- Assistance el o un familiar responsable, tan pronto como le sea posible, a mas tardar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerara al usuario de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerara al usuario como responsable de los gastos y costos incurridos. 6. Todos los servicios aplican solo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberan reportarse de manera oportuna via telefonica a TMAssistance en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicacion medica, sera su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo; parto, cesarea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicaran los servicios de asistencia.9 No se proporcionara asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, practica o participacion activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), asi como deportes extremos incluyendo sin limitar: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky acuatico, buceo, atletismo, valed ne qualquier agractardo e pare parcealdismo, bungea lumping, tita suit afinisipone, provagationa 10 Accidentes vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding, 10. Accidentes derivados de eventos como desencadenamientos de fuerzas naturales. 11. Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones infligidas por si mismo. 13. Enfermedades o estados patologicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, substancias psicotropicas, sustancias toxicas, narcoticos o medicamentos sin prescripcion medica.14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad publicia, vandalismo o rebelion 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transportacion terrestre 16. La accion u omision fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia.17. La asistencia excluye accidentes en motocicleta 18.Los servicios no aplican estando a bordo del autobus, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Mas. 19.Los servicios seran aplicables a peticion del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicacion.20.En caso de que los terminos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podra consultarlos en la pagina http://www.asistenciatotaltelemedic.com/ o al 018000300236.Beneficios adicionales.Al adquirir los servicios de

asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la poliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance, con seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia.Los beneficios adicionales consistiran en lo siguiente:Los Usuarios tendran derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuacion, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobus en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalizacion por mas de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobus, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la poliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por Multiva, SA, Grupo Financiero Multiva (en adelante, la "Compania"), al amparo de la poliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance con la Compania, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un solo evento, debiendo notificarse a TM - Assistance durante las veniticuatro horas siguientes al accidente, quien servira como enlace entre el usuario y la Compania. Cualquier evento debera ser coordinado por TM - Assistance desde un inicio. No aplicara en caso de que el usuario gestione la hespitalización por sus propisos medica. Para destre da las siguientes exhetivas se aetandara por Arcidente. hospitalizacion por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entendera por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, subita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produce lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. Indemnizacion por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 dias siguientes a la fecha del accidente, la Compania pagara a quien tenga derecho a la sucesion del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Reembolso de gastos medicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se viere precisado a someterse hospitalización por mas de 24 horas para tratamiento medico o intervención quirurgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, ademas de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, La Compania reembolsara al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un maximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedaran cubiertos los honorarios de medicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesion, y que no sean familiares del usuario. No quedaran cubiertos los gastos realizados por acompanantes del usuario durante su internacion en sanatorio u hospital, asi como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los

En caso de que la informacion de los terminos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario ultarlos en la pagina: http://asistenciatotaltmassistance.com/ o al 018000300236



24 ENTERO

Nombre/Name JAVIER JARA RENTERIA

Precio/Price \$728.00 MXN





Origen/From: MEXICO TAPO MXD

Miércoles 22 May 24 02:15 h. Madrugada



Destino/To: **VERACRUZ**

Gracias por tu compra en

ADO.com.mx, Miércoles

27 Mar 24 19:44 h

Pago/Payment

TARJETA DE CREDITO

Servicio/Service

DIRECTO

Corrida/Trip

790800



Folio

010151587537

Operación

200103221529



ABORDAJE ELECTRÓNICO

 Antes de abordar, verifica que sea el autobús correcto.
 Si cuentas con algún descuento aplicado (INAPAM, Estudiante o Maestro), ayúdanos mostrando la identificación original y vigente que lo acredite. • Lleva contigo tu identificación oficial vigente durante el abordaje. Puedes presentar tu pasaporte, INE, licencia de manejo, cartilla militar, cédula profesional, visa, credencial expedida por el gobierno o T.U.I.M. • Si llevas tu boleto impreso, muéstralo al conductor. • Si tu boleto es electrónico, sube el brillo de tu dispositivo para que pueda ser escaneado.





Autobuses Alas de Oro, S.A. de C.V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada.

Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR: R.F.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e Indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación civil federal y ante los tribunales competentes del fuero federal ubicados en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctimá, cáso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización al cancelar. No es cancelable boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente.

Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A SÁBADO Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales: http://factura.grupoado.com.mx/FETFS/ (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en https://www.ado.com.mx/terminosycondiciones,

Asistencia Total TM Assistance

Este servicio es responsabilidad total y exclusiva de

Descarga nuestra App Web para IOS y ANDROID ingresando desde tu navegador a la siguiente dirección; asistenciatotal.app http://ahorramas.telasist.com

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 7(SIETE) DÍAS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

medad o accidente del usuario hasta po-

miento de un familiar del usuario hasta por \$2,500 100 M.N.).

Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias:

800 0300 236



www.asistenciatotaltmassistance.com

Para solicitar su factura enviar correo a: factura.asistencia@telasist.com o comunicarse al 800 0300 236

DESCRIPCION Y CONDICIONES GENERALES:

Medica: Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectac por enfermedad grave, y requiriera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podra solicitar que TM Assistance, previa autorización de su comite medico, gestione y cubra el envio de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para este. Estos servicios se proporcionaran por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia medica telefonica: Asesoria y orientacion del equipo de medicos de TM - Assistance, via telefonica (01 Asistencia medica telefonica: Asesoria y orientacion del equipo de medicos de I M - Assistance, via telefonica (U1 800 0300 287, 01800 5101 49487), las 24 horas del dia, los 365 dias del ano, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, asi como recomendaciones sobre: planificacion familiar, educacion sexual, prevencion de automedicacion, vacunaciones, interpretacion de analisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripcion de medicamentos. Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. Referencias medicas y Red de descuentos: TM- Assistance proporcionara al usuario referencias de medicos generales y especialistas en la Republica Mexicana, y le otorgara acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin limite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se orizinan seran a carco del usuario nel de los servicios. se originen, seran a cargo del usuario.

Envio de medico visitador. Envio de un medico (medicina general o pediatria) para consulta en domicilio con un costo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), el cual debera ser cubierto directamente por EL USUARIO. Este servicio se proporcionara por un solo evento durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. Traslados. Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario: Para el caso de que el usuario sufra un

accidente o enfermedad repentina grave determinada por medico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por mas de 24 horas durante el período de vigencia de los servicios de asistencia, TM- Assistance gestionara y cubrira los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario hasta el lugar en que se este brindando atencion medica a este, hasta por un monto maximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM - Assistance gestionara y cubrira los costos que genere el traslado del cadaver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario, hasta por un monto maximo de \$3,000 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte

Natural, aplicara el presente beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobus. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario: TM - Assistance gestionara y cubrira los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en linea recta; hasta por un monto maximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.

durante la vigencia de los servicios de asistencia. Asistencia Administrativa. TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientacion telefonica para este o para algun familiar, las veinticuatro horas del dia, respecto de los tramites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en linea recta. Otros servicios. Consejeria: A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionara referencia e informacion telefonica, a partir de su descenso del autobus en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del dia, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerias, vida nocturna, orientacion en la reposiçione de pasaporte en caso de robo, porglida, información de populados en el extrance. Estos servicios se reposicion de pasaporte en caso de robo o perdida, informacion de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionaran sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. Transmision de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Assistance realizara la transmision de mensajes e situaciones de emergencia a bomberos, proteccion civil, policia, ejercito, cruz roja o a personas que solicite el

usuario, las 24 horas del dia, sin limite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podra llamar a TM-Assistance para que lo enlace via telefonica con algun familiar. Estos servicios se proporcionaran sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. Orientacion telefonica caso de extravici documentos: TM - Assistance proporcionara al usuario orientacion telefonica las 24 horas del dia, sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los tramites a realizar en caso de extravio o robo de documentacion personal, como: credencial de elector, pasaporte, cedula profesional, licencia de conducir, entre otros. Asistencia legal telefonica; TM - Assistance proporcionara al usuario asesoria telefonica, sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, rina o asalto, las veinticuatro horas del

dia. Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionara al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se les otorgara descuentos en los gastos funerarios hasta por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefonica sobre tramites a realizar, recoleccion del cuerpo (hasta 20 km.), tramites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velacion (area metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparacion del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, ataud metalico o de madera, renta de ataud en caso de cremacion, uso de sala de velacion estandar por 24 horas aproximadamente o prestamo de equipo para velacion en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torceros y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremacion, uma de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefonicamente por TM - Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y debera ser notificado a TM-Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicara la prestacion del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el flecimiento suceda durante la vigencia de los servicios de asistencia, y es aplicable a bordo o fuera del autobus. No aplica en caso de que el usuario viaje contraindicacion medica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad mas cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se ottizara previa solicitud y debera ser cubierto por el usuario. Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales

o preexistentes, conocidas o no por el usuario, autolesiones o participacion del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en estado de enajenacion mental; enfermedades mentales o alienacion; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atomicas, nucleares, quimicas, biologicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienacion; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atomicas, nucleares, quimicas, biologicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, cronica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad), fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinacion de la autoridad encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la

determinacion de la autoridad respectiva, el efecto de enervantes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un medico y esten relacionados con algun padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional; se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalacion de gases; la participacion intencional del usuario en rinas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento derivado de la practica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinflingidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenacion mental; participacion en deportes peligrosos; sindrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecanico, o miembro de la tripulacion en naves aereas o maritimas que no pertenezcan a una linea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas motonetas u otros vehículos similares de motor, ya sea como conductor o acompanante. El servicio solo aplica a nivel nacional y no incluye expatriacion de cuerpo. Acceso a la red de descuentos "Ahorra Mas". El usuario tendra acceso a la red de descuentos de TM- Assistance la cual consta de mas de 500 comercios afiliados a nivel nacional, en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en el portal web de TM- Assistance. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios afiliados. Este beneficio se proporcionara sin limite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que el comercio, rehuse a otorgar descuentos al usuario debera contactar a TM- Assistance en el momento al 018000300236. Exculsiones y limitaciones para los servicios de asistencia:1.Los medicos que attendan telefonicamente al usuario bajo ninguna circunstancia indicaran tratamiento farmacologico o expediran recetas medicas. 2.Los honorarios que se generen a partir de una recomendacion de la red de servicios medicos de TM- Assistance solicitada por el usuario, seran pagados el usuario. 3.En todos aquellos nucleos de población, que por su situacion geografica o economica no cuenten con servicios de ambulancia o o incluso medicos capacitados para atender las consultas a domicililo (TM- Assistance enviara una ambulancia o un medico al domicililo del lusuario, del poblado mas cercano que cuente con dichos servicios. 4.No se consideran accidentes y enfermedades graves y repentinas para el beneficio de los servicios de asistencia, las siguientes situaciones. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Si el usuario del vauario del vauario se encuentra en tratamientos psiquiatricos y en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados usuario lleva a cabo su viaje contraindicacion medica. Si el usuario se encuentra en tratamientos psiquiatricos y psicologicos. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Enfermedades o lesiones derivadas de padecimientos cronicos o preexistentes, conocidas o no por el usuario, asi como sus agudizaciones y sus consecuencias. Las consecuencias posteriores a la hospitalizacion no forman parte de los servicios. 5.Es necesario que cualquier evento sea coordinado por TM- Assistance desde el inicio, salvo en casos de que peligre la vida del usuario y se encuentre imposibilitado para solicitarlos en los terminos de las presentes condiciones, en cuyo caso debera contactar a TM- Assistance el o un familiar responsable, tan pronto como le sea posible, a mas tardar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerara al usuario de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerara al usuario como responsable de los gastos y costos incurridos. 6. Todos los servicios aplican solo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberan reportarse de manera oportuna via telefonica a TMAssistance en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicacion medica, sera su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo; parto, cesarea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicaran los servicios de asistencia.9 No se proporcionara asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, practica o participacion activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), asi como deportes extremos incluyendo sin limitar: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky acuatico, buceo, atletismo, valed ne qualquier agractardo e pare parcealdismo, bungea lumping, tita suit afinisipone, provagationa 10 Accidentes vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding, 10. Accidentes derivados de eventos como desencadenamientos de fuerzas naturales. 11. Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones infligidas por si mismo. 13. Enfermedades o estados patologicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, substancias psicotropicas, sustancias toxicas, narcoticos o medicamentos sin prescripcion medica.14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad publicia, vandalismo o rebelion 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transportacion terrestre 16. La accion u omision fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia.17. La asistencia excluye accidentes en motocicleta 18.Los servicios no aplican estando a bordo del autobus, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Mas. 19.Los servicios seran aplicables a peticion del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicacion.20.En caso de que los terminos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podra consultarlos en la pagina http://www.asistenciatotaltelemedic.com/ o al 018000300236.Beneficios adicionales.Al adquirir los servicios de

asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la poliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance, con seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia.Los beneficios adicionales consistiran en lo siguiente:Los Usuarios tendran derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuacion, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobus en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalizacion por mas de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobus, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la poliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por Multiva, SA, Grupo Financiero Multiva (en adelante, la "Compania"), al amparo de la poliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance con la Compania, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un solo evento, debiendo notificarse a TM - Assistance durante las veniticuatro horas siguientes al accidente, quien servira como enlace entre el usuario y la Compania. Cualquier evento debera ser coordinado por TM - Assistance desde un inicio. No aplicara en caso de que el usuario gestione la hespitalización por sus propisos medica. Para destre da las siguientes exhetivas se aetandara por Arcidente. hospitalizacion por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entendera por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, subita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produce lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. Indemnizacion por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 dias siguientes a la fecha del accidente, la Compania pagara a quien tenga derecho a la sucesion del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Reembolso de gastos medicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se viere precisado a someterse hospitalización por mas de 24 horas para tratamiento medico o intervención quirurgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, ademas de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, La Compania reembolsara al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un maximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedaran cubiertos los honorarios de medicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesion, y que no sean familiares del usuario. No quedaran cubiertos los gastos realizados por acompanantes del usuario durante su internacion en sanatorio u hospital, asi como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los

En caso de que la informacion de los terminos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario ultarlos en la pagina: http://asistenciatotaltmassistance.com/ o al 018000300236